

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G-20000110-0

ANUNCIO DE RESULTADOS DE LAS SUBASTAS Nº 15-2014 CONVOCADAS POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)

El Banco Central de Venezuela anuncia a las Instituciones Autorizadas y al público en general, los resultados de las Subastas N° 15-2014 convocadas en fecha 08 de enero de 2014 para las personas naturales y jurídicas indicadas en las mismas como Participantes Convocados, obtenidos en función de la metodología de adjudicación adoptada por el Directorio de este Ente Emisor, en función de los objetivos de la política cambiaria fijada entre el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministro del Poder Popular de Finanzas, y el Directorio del Banco Central de Venezuela, empleando para ello una regla multicriterio que atiende a dichos objetivos:

1. Personas Jurídicas:

- 1.1. Monto Total Adjudicado: **USD 90.229.000,00**, distribuido de la siguiente manera:
 - a) Personas jurídicas del sector automotriz, únicamente equipos y repuestos:

b) Personas jurídicas del sector alimentos, únicamente insumos y materia prima para productos de molinería (harina de maíz, harina de trigo, aceite de maíz, arroz, pastas alimenticias y cereales):

c) Personas jurídicas del sector papel, cartón y madera, únicamente insumos y materias primas para elaboración papel cartón y madera:

Cantidad de Empresas Adjudicadas 73

 d) Personas jurídicas del sector salud, únicamente insumos y materias primas para elaboración de productos farmacéuticos y vitaminas; para oftalmología y lentes correctivos.

Cantidad de Empresas Adjudicadas	73
Cantidad de Empresas Adjudicadas	13

2. Personas Naturales:

- 2.1. Monto Total Adjudicado **USD 396.200,00**, distribuido de la siguiente manera:
 - a) Gastos de estudios en el exterior (Artículo 19, literal b de la Resolución N° 13-07-01):

Cantidad de Personas Adjudicadas	238
Monto Total Adjudicado	USD 337.700,00

b) Gastos relacionados con la recuperación de la salud, investigaciones científicas, deporte, cultura y otros casos de especial urgencia (Artículo 19, literal c de la Resolución N° 13-07-01):

Cantidad de Personas Adjudicadas	41
Monto Total Adjudicado	USD 58.500,00

Se ratifica, que el Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley que rige su funcionamiento y la normativa cambiaria vigente, realizará las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Instituciones Autorizadas, a los fines de verificar el cumplimiento de la normativa del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD); estando igualmente facultado para constatar la certeza de la información que le fuera remitida en el proceso de subasta, así como para realizar el control posterior sobre el uso de las divisas por parte de los adjudicados a efecto de constatar el correcto uso o aplicación de las mismas para el fin para el cual fueron requeridas.

Caracas, 14 de enero de 2014